

R/ 2013

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 ABR 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1844 de 26 de noviembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la precitada resolución se designó en Misión Oficial del 9 al 21 de noviembre de 2018, al integrante de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Ing. Rodrigo Caudullo, para asistir a la 176ª Sesión del Foro Mundial de las Naciones Unidas WP-29 para la Armonización de Reglamentaciones Vehiculares, la que se efectuó en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 12 al 16 de noviembre de 2018 y la visita al Laboratorio de Ensayo ADAC de GLOBAL NCAP en la ciudad de Landsberg, República Federal de Alemania, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2018

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, observó el gasto de que trata la precitada misión oficial, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la precitada Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N°17.296 de 21 de febrero de 2001;


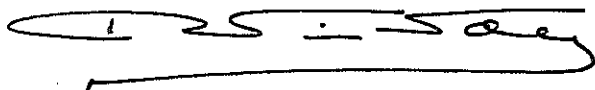
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Reitérase el gasto por la cantidad de U\$S 6.581,20 (dólares estadounidenses seis mil quinientos ochenta y uno con 20/100) emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo R/1844 de 26 de noviembre de 2018.

2º.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3º.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020